ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha 30/03/2023 Fecha

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 1009-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA	
Periodo del Informe: del 01/03/2023 Al 30/03/2023	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: INPLAYCO SAS	Tipo de identificación: NT - No. 860524168	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 3352416808	Banco: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022

Plazo Inicial Ejecución: Meses 5 Días 0	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha Terminación Inicial: 31/01/2023
Prórroga: Meses 2 Días 15	Fecha Inicio Prórroga: 01/02/2023	Fecha Terminación Prórroga: 15/04/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 7 Días 15	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha de Finalización: 15/04/2023
Número de pagos pactados: 8	Pago No. 4 de 8	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	55,741,198	Valor del IVA:	10,590,828	Valor a pagar:	66,332,026

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	432,000,000	1251	O23011601010000007715	215,621,014	216,378,986	66,332,026	150,046,960
Adición	192,240,000	2154	O23011601010000007715	0	192,240,000	0	192,240,000
			Total pagado:	215,621,014	Saldo por pagar del contrato:		342,286,960

Valor total del contrato (incluidas adiciones y	624,240,000
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Obligación No. 1. Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales del contrato de interventoría.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo, logística de transporte, oficina dotada y otros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales

Evidencia 1

Oficio de interventoría n° INP- SDHT-1009- 2022- 009

Obligación 2 : Obligación No. 2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal requerido para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio

Actividad 1

Cumplido, se remitieron las hojas de vida requeridas según anexo técnico, mediante oficio INP-SDHT-1009-2022-001-INP- SDHT-1009- 2022- 012. Durante toda la ejecución del contrato se cuenta con el personal requerido por la Entidad.

Evidencia 1

Oficio de interventoría INP-SDHT-1009-2022-003

Obligación 3 : Obligación No. 3.Garantizar el personal solicitado - conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del Anexo Técnico.

Actividad 1

Cumplido, se remitieron las hojas de vida requeridas según anexo técnico, mediante oficio INP-SDHT-1009-2022-001-INP-SDHT-1009-2022-003-INP- SDHT-1009- 2022- 012. Durante toda la ejecución del contrato se cuenta con el personal requerido por la Entidad.

Evidencia 1

Actividad 2

Cumplido, se remitieron las hojas de vida requeridas según anexo técnico, mediante oficio INP-SDHT-1009-2022-001-INP-SDHT-1009-2022-003-INP- SDHT-1009- 2022- 012. Durante toda la ejecución del contrato se cuenta con el personal requerido por la Entidad.

Evidencia 2

oficios de interventoria INP-SDHT-1009-2022-001-INP-SDHT-1009-2022-003-INP- SDHT-1009- 2022- 012

Obligación 4 : Obligación No. 4.Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Actividad 1

Cumplido, se remitió oficio de aprobación INP- SDHT-1009- 2022- 013. Posteriormente se remitió ajuste al cronograma y aprobado por la Interventoría a la entidad mediante oficio INPSDHT1009-2022- 022 del 29 de Septiembre 2022

Evidencia 1

Oficios de interventoria INP- SDHT-1009- 2022- 013. y INP- SDHT-1009- 2022- 022

Actividad 2

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 013. y INP- SDHT-1009- 2022- 022

Evidencia 2

Actividad 3

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 013. y INP- SDHT-1009- 2022- 022

Evidencia 3

Obligación 5 : Obligación No. 7.Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.

Actividad 1

Cumplido, se elaboró el documento y fue remitido a la entidad mediante oficio INP- SDHT-1009- 2022- 008

Evidencia 1

Oficio de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 008

Obligación 6 : Obligación No. 8. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.

Actividad 1

Cumplido, se revisó y aprobó documento, el cual fue remitido a la entidad mediante oficio INP- SDHT-1009- 2022- 007

Evidencia 1

Oficio de interventoria INP- SDHT-1009- 2022- 007

Obligación 7 : Obligación No. 9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.

Actividad 1

Cumplido, se hizo la revisión y aprobación pertinente mediante oficio INP-SDHT-1009-2022-002 - INP- SDHT-1009- 2022- 018-. INP- SDHT-1009- 2022- 042

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP-SDHT-1009-2022-002 - INP- SDHT-1009- 2022- 018-. INP- SDHT-1009- 2022- 042

Actividad 2

Oficios de interventoría INP-SDHT-1009-2022-002 - INP- SDHT-1009- 2022- 018-. INP- SDHT-1009- 2022- 042

Evidencia 2

Obligación 8 : Obligación No. 10.Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continuas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la nterventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el acompañamiento y seguimiento respectivo al contratista, según programación de actividades. También ha asistido a los visitas, recorridos y eventos programados por la Entidad.

Evidencia 1

Actividad 2

Oficio de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 018

Evidencia 2

Obligación 9 : Obligación No. 11.Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la SDHT y ajustadas en la fase 2 (de ser el caso).

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el acompañamiento, seguimiento y control respectivo al contratista, según programación de actividades

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 009- INP- SDHT-1009- 2022- 018

Actividad 2

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 009- INP- SDHT-1009- 2022- 018

Evidencia 2

Obligación 10 : Obligación No. 12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la SDHT, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el acompañamiento, seguimiento y control respectivo al contratista, según programación de actividades.

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 018, INP- SDHT-1009- 2022- 019, INP- SDHT-1009- 2022- 020, INP- SDHT-1009- 2022- 021, INP- SDHT-1009- 2022- 031,SDHT-1009- 2022- 031,

Obligación 11 : Obligacion 11. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el acompañamiento, seguimiento y control respectivo al contratista, Registro fotográfico

Evidencia 1

Registro fotografico (DRIVE)

Obligación 12 : Obligacion 12. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso debe como mínimo realizarse una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha asistido a los comités de seguimiento convocados por la entidad y también a las reuniones citadas por la Entidad

Evidencia 1

ACTAS DE COMITE (DRIVE)

Actividad 2

OFICIOS DE INTERVENTORIA INP- SDHT-1009- 2022- 070-INP- SDHT-1009- 2022- 128-INP- SDHT-1009- 2022- 133-INP- SDHT-1009- 2022- 158. MENSUALES 3_INP- SDHT-1009- 2022- 071 MENSUAL 4 INP- SDHT-1009- 2022- 087_MENSUAL 5 INP- SDHT-1009- 2022- 144

Evidencia 2

Obligación 13 : Obligacion 13. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría en sus componentes técnico y social

Actividad 1

Cumplido, se remitieron a la entidad los informes semanales 1 al 28 e informes mensuales 1, al 6

Evidencia 1

INFORME MENSUAL No 6 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO-INP- SDHT-1009- 2022- 170

Obligación 14 : Obligacion 14. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivo, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.

Actividad 1

Cumplido, se hizo la revisión y aprobación pertinentes y si se requiere su cambio si es necesario

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP-SDHT-1009-2022-018-INP-SDHT-1009-2022-033-INP-SDHT-1009-2022-031-INP- SDHT-1009- 2022- 175

Obligación 15 : Obligacion 15. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP-SDHT-1009-2022-018-INP-SDHT-1009-2022-033-INP-SDHT-1009-2022-031-SDHT-1009-2022-062-INP- SDHT-1009- 2022- 161-INP- SDHT-1009- 2022- 160-INP- SDHT-G2- 2022- 166

Obligación 16 : Obligacion 16. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.

Actividad 1

Cumplido, se hizo la revisión y aprobación pertinente mediante oficio INP-SDHT-1009-2022-002 - INP- SDHT-1009- 2022- 018-. INP- SDHT-1009- 2022- 042-SDHT-1009- 2022- 084-SDHT-10092022- 090-SDHT-1009- 2022- 105

Evidencia 1

COMITE DE SEGUIMIENTO- COMUNICADOS (OFICIOS)

Obligación 17 : Obligacion 17. Conceptuar y recomendar a la SDHT frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de ob

Actividad 1

Se informan mediante comités de seguimientos y oficios

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 163-INP- SDHT-G2- 2022- 166-INP- SDHT-G2- 2022-165

Obligación 18 : Obligacion 18. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría dentro del seguimiento realizado deja consignado en bitácora lo evidenciado en obra

Evidencia 1

Bitácora de cada mv anexo a las carpetas finales

Obligación 19 : Obligacion 19. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prorroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la SDHT.

Actividad 1

Esta solicitud fue realizada en el comité extraordinario del 23-Nov del 2022-SOLICITUD DE REPROGRAMACION EN FISICO DE LA ADICION EN TIEMPO

Evidencia 1

Acta de comité extraordinario del 23-Nov del 2022 y INP- SDHT-1009- 2022- 161

Obligación 20 : Obligacion 20. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

Actividad 1

Cumplido, se remitieron a la entidad los informes semanales 1,al 27 e informes mensuales 1,al 6

Evidencia 1

OFICIOS DE INTERVENTORIA INP- SDHT-1009- 2022- 070-INP- SDHT-1009- 2022- 128-INP- SDHT-1009- 2022- 133-INP- SDHT-1009- 2022- 158. MENSUALES 3_INP- SDHT-1009- 2022- 071 MENSUAL 4 INP- SDHT-1009- 2022- 087_MENSUAL 5 INP- SDHT-1009- 2022- 144-INP- SDHT-1009- 2022- 136-MENSUAL INP- SDHT-1009- 2022- 170-SEMNAL INP- SDHT-1009- 2022- 176

Obligación 21 : Obligacion 21. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el seguimiento, control y verificación respectiva de especificaciones técnicas del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable al proyecto. De igual manera se ha realizado el seguimiento y control de los procesos constructivos realizados en el marco de la etapa 1 de ejecución.

Evidencia 1

Obligación 22 : Obligacion 22. Suscribir en conjunto con los contratistas de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución de cada contrato de obra, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.

Actividad 1

Cumplido, se suscribió acta de inicio el dia 01 de Septiembre de 2022.

Evidencia 1

Cumplido, se suscribió acta de inicio el dia 01 de Septiembre de 2022.

Obligación 23 : Obligacion 23. Suscribir en conjunto con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.

Actividad 1

Cumplido, se suscribió acta de inicio el dia 01 de Septiembre de 2022.

Evidencia 1

Se presenta firma de acta de inicio

Obligación 24 : Obligacion 24. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría ha realizado el acompañamiento, seguimiento y control respectivo al contratista, según programación de actividades.

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 020,INP- SDHT-1009- 2022- 021 REPROGRAMACION INP- SDHT-1009- 2022- 117-INP- SDHT-1009- 2022- 163

Obligación 25 : Obligacion 25. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.

Actividad 1

Cumplido, se han entregado los reportes e informes requeridos por la entidad.

Evidencia 1

Oficios de interventoría INP- SDHT-1009- 2022- 010-INP- SDHT-1009- 2022- 011-INP- SDHT-1009- 2022- 130

Obligación 26 : Obligacion 26. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo, logística de transporte, oficina dotada y otros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales

Evidencia 1

Oficio de interventoría INP-SDHT-1009-2022-018 AVAL HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA

Obligación 27 : Obligacion 27.Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo, logística de transporte, oficina dotada y otros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales . Cumplido, se hizo la revisión y aprobación pertinente mediante oficio

Evidencia 1

COMUNICADOS-INP- SDHT-1009- 2022- 149 INP- SDHT-1009- 2022- 150

Obligación 28 : Obligacion 28. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.

Actividad 1

Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.

Evidencia 1

Oficio de interventoría INP-SDHT-1009-2022-004- POLIZAS se actualizaron según la modificación del contrato directamente en el SECOP-INP-SDHT-1009-2022-185

Obligación 29 : Obligacion 29. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.

Actividad 1

Para la fecha se encuentran radicadas en la entidad los cortes 1, 2 ,3 Y en proceso Corte 4

Evidencia 1

Actas de entregas expedientes

Obligación 30 : Obligacion 30. Preparar juntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.

Actividad 1

NO APLICA A LA FECHA

Evidencia 1

Obligación 31 : Obligacion 31. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo, logística de transporte, oficina dotada y otros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales

Evidencia 1

Se realiza acompañamiento diario según bitácoras de obra

Obligación 32 : Obligacion 32. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra

Actividad 1

Cumplido, se hace entrega de los documentos requeridos de conformidad con los lineamientos de la entidad.

Evidencia 1

Se entrega por medio de anexo en los informes mensuales INP- SDHT-1009- 2022- 038-INP- SDHT-1009- 2022- 048-INP- SDHT-1009- 2022- 071-IINP- SDHT-1009- 2022- 087-NP- SDHT-1009- 2022- 144 Seguridad socia-MENSUAL 6 INP- SDHT-1009- 2022- 170

Obligación 33 : Obligacion 33. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.

Actividad 1

hasta la fecha se han cargado los informes semanales 1, -7 y informe mensual del 1al 6

Evidencia 1

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

MENSUAL 6 INP- SDHT-1009- 2022- 170

Obligación 34 : Obligacion 34. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

Cumplido, la interventoría cuenta con el personal idóneo para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Evidencia 1

Esta interventoría cuenta con el personal requerido durante la ejecución del contrato ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Obligación 35 : Obligacion 35. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

Actividad 1

Se da cumplimiento al anexo técnico del contrato

Evidencia 1

Obligación 36 : Obligacion 36. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

La interventoría cumple con lo establecido con mínimo de mujeres en el contrato

Evidencia 1

Contratos laborales realizados por inplayco

Obligación 37 : Obligacion 37. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

La interventoría cumple con lo establecido con mínimo de mujeres en el contrato

Evidencia 1

Se realiza inscripción a la plataforma BOGOTÁ TRABAJA

Obligación 38 : Obligacion 38. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.

Actividad 1

La interventoría cumple con lo establecido

Evidencia 1

Se realiza charlas para esta actividad

Obligación 39 : Obligacion 39. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

Actividad 1

NO SE PRESENTAN CASOS

Evidencia 1

NO SE PRESENTAN CASOS

Obligación 40 : Obligacion 40. En caso de presentarse posventas durante o una vez finalizado el contrato de interventoría, esta deberá requerir al contratista de obra una vez sea informada por la Entidad, igualmente deberá acompañar al contratista de obra durante las visitas de atención de posventas y realizará el informe final de cierre de la posventa incluyendo el acta de recibo por parte del beneficiario.

Actividad 1

A la fecha se le comunica al contratista por oficios

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 062-INP- SDHT-1009- 2022-065-INP- SDHT-1009- 2022- 067-INP- SDHT-1009- 2022- 072-INP- SDHT-1009- 2022- 115-INP- SDHT-1009- 2022-182

Obligación 41 : Obligacion 1 . Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

Se anexa documentación en los informes mensuales

Evidencia 1

informes mensuales

Obligación 42 : Obligacion 2.Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.

Actividad 1

A la fecha no se presenta reclamación

Evidencia 1

A la fecha no se presenta reclamación

Obligación 43 : Obligacion 3. el personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá: * Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. * Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma. * Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.3

Actividad 1

SOLICITUDES PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA

Evidencia 1

Obligación 44 : Obligacion 4. A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

Actividad 1

No se presentan obligaciones diferentes a las previstas en el contrato

Evidencia 1

Obligación 45 : Obligacion 1 . Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de los mejoramientos de vivienda con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la SDHT.

Actividad 1

Se presenta en los informes mensuales

Evidencia 1

INFORMES MENSUALES INP- SDHT-1009- 2022- 048 INP- SDHT-1009- 2022- 045 INP- SDHT-1009- 2022- 071 INP- SDHT-1009- 2022- 087 INP- SDHT-1009- 2022- 144-INP- SDHT-1009- 2022 - 170

Obligación 46 : Obligacion 2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.

Actividad 1

Se envía certificado de aprobación

Evidencia 1

Se envía certificado de aprobación

Obligación 47 : Obligacion 3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

Actividad 1

Se envía certificado de aprobación

Evidencia 1

Se envía certificado de aprobación

Obligación 48 : Obligacion 1 .Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.

Actividad 1

Se envían comunicados referentes a voz de alerta e incumplimiento

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 090 INP- SDHT-1009- 2022- 105 INP- SDHT-1009- 2022- 131 INP- SDHT-1009- 2022- 135 INP- SDHT-1009- 2022- 139 INP- SDHT-1009- 2022- 148-INP- SDHT-1009- 2022- 154-INP- SDHT-1009- 2022- 162-
INP- SDHT-1009- 2022-182-

Obligación 49 : Obligacion 2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.

Actividad 1

Se envían comunicados referentes a voz de alerta e incumplimiento

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 090 INP- SDHT-1009- 2022- 105 INP- SDHT-1009- 2022- 131 INP- SDHT-1009- 2022- 135 INP- SDHT-1009- 2022- 139 INP- SDHT-1009- 2022- 148-INP- SDHT-1009- 2022- 154-INP- SDHT-1009- 2022- 162- INP- SDHT-1009- 2022-182-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 50 : Obligacion 3. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.

Actividad 1

Se envían comunicados referentes a voz de alerta e incumplimiento

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 090 INP- SDHT-1009- 2022- 105 INP- SDHT-1009- 2022- 131 INP- SDHT-1009- 2022- 135 INP- SDHT-1009- 2022- 139 INP- SDHT-1009- 2022- 148-INP- SDHT-1009- 2022- 154-INP- SDHT-1009- 2022- 162- INP- SDHT-1009- 2022-182-

Obligación 51 : Obligacion 4. Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.

Actividad 1

Se envían comunicados referentes a voz de alerta e incumplimiento y concepto jurídicos

Evidencia 1

INP- SDHT-1009- 2022- 159-INP- SDHT-1009- 2022- 161

Obligación 52 : Obligacion 5. Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.

Actividad 1

La interventoría procede a realizar los avisos a la entidad por medio de comunicados y trazabilidad de estos

Evidencia 1

Actas de comité y comunicados INP- SDHT-1009- 2022- 090 INP- SDHT-1009- 2022- 105 INP- SDHT-1009- 2022- 131 INP- SDHT-1009- 2022- 135 INP- SDHT-1009- 2022- 139 INP- SDHT-10092022- 148INP- SDHT-1009- 2022- 159-INP- SDHT-1009- 2022- 161

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Informes Semanales 1, al 27 Informe mensual n° 1 al 6 documentación complementaria (oficios actas de comité, hojas de vida, planes sociales y matrices de caracterización, balances	30/03/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo, de Capital y no laborales		X	
Renta de Pensiones		X	
Dividendos y Participaciones		X	
Es usted responsable de IVA		X	
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial, de acuerdo con el artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos y valor total del contrato		X	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO (X) SI () sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO () SI (X) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2023 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 7869695345

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

INPLAYCO SAS

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
ACEVEDO BELTRAN STELLA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	
NICOLAS ALEXANDER OSPINA HIDALGO	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	
FORERO RINCON FRANCISCO JULIAN	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	